



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 15 de marzo de 2023 sobre aprobación inicial del proyecto de reparcelación APE 33.05 "Palacio de Corchuelas". (2023080528)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de marzo de 2023 se ha aprobado inicialmente el proyecto de reparcelación del APE 33.05 "Palacio de Corchuelas", tramitado a instancias de D. Miguel Ángel Hernández Arroyo en representación de la Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno.

En cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 124.2 d) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura (LOTUS) y 149.4 a) de su reglamento, el documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de 20 días, mediante publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en la Sede electrónica de este Ayuntamiento, plazo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

La adopción de este acuerdo suspenderá el otorgamiento de licencias de parcelación y edificación hasta la firmeza en vía administrativa de la operación reparcelatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123.3 de la LOTUS y 149.4 de su reglamento.

El documento podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión, así como en la página web de este Excmo. Ayuntamiento.

(www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan.general.municipal/ proyectos de reparcelación)

Cáceres, 15 de marzo de 2023. El Secretario, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

• • •

